Asunción, 30 de mayo de 2019.-

NOTA SENATUR UOC N° 647/19

Señores
BRITIMP S.A.
Dirección: Mcal. Lopez 5737 c/ Manuel Talavera.
Tel: (021) 607-878
estebanbritos@britimp.com.py

Presente:

Ref.: Contratación directa Nº10/2019 –"SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES-2DO LLAMADO" ID N° 358.471
Comunicación de Adjudicación.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº624/2019** del 29 de mayo de 2019, la Encargada de Despacho, resolvió adjudicarlo, en el marco del mencionado llamado por un **monto total de Gs.30.624.000 (Guaraníes treinta millones seiscientos veinte y cuatro)**

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C), sito en Palma N° 468 casi 14 de mayo- 2° Piso, en el horario de 07:00 a 17:00 hs. de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar **Declaración Jurada** para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, dicha garantía deberá tener una vigencia que no deberá exceder los 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Se les recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Jose Espinola

De: Esteban Britos <estebanbritos@britimp.com.py>
Enviado el: jueves, 30 de mayo de 2019 12:18 p.m.
Para: Jose Espinola
CC: Cynthia Congo
Asunto: Re: NOTA SENATUR

Estimado Jose;

Muchas gracias por la comunicación de adjudicación.

Nos pone muy contentos poder trabajar con la Senatur.

Acusamos recibo del correo y el adjunto .

Saludos

Esteban Britos.-

De: Jose Espinola <jespinola@senatur.gov.py>

Enviado: jueves, mayo 30, 2019 11:44 a. m.

Para: Esteban Britos

Asunto: NOTA SENATUR

Buenos días

Adjunto cumplimos en remite la Nota de Comunicación de Adjudicación del Llamado Contratación Directa Nº 10/2019**"Servicio de Transporte de Caudales- 2do llamado – ID Nº 358.471"**

Favor confirmar la recepción satisfactoria del correo con el adjunto correspondiente.

Asunción, 30 de mayo de 2019.-

NOTA SENATUR UOC Nº 649/19

Señores
YRENDAGUE S.A.
Dirección: Sacramento c/Ntra. Sra. Del Carmen 1240
Tel: (021) 290-741
Guillermo.galeano@yrendaguesa.com.py
Presente:

Ref.: "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES 2DO LLAMADO" CD N° 10/2019 -
ID Nº 358.471"-
Comunicación de Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 624/2019** del 29 de mayo de 2019, le comunico que la Firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO.

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441-530 -
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Paraguay
Reñandúmanteva'erã

Liz Giménez

De: Guillermo Galeano <Guillermo.Galeano@yrendaguesa.com.py>
Enviado el: viernes, 31 de mayo de 2019 09:09
Para: Liz Giménez
Asunto: RE: NOTA SENATUR
Datos adjuntos: caudales yrendague.pdf

Buen Día Liz,

Mail recibido, gracias por el aviso
Atte.,

Guillermo Galeano - Jefe Comercial

guillermo.galeano@yrendaguesa.com.py
Cel: 0982 956 042
Tel: (595 21) 290 741 – (595 21) 614 339
www.yrendaguesa.com.py
Sacramento N°1240 Asuncion- Paraguay

YRENDAGUE

Este mensaje y sus anexos son de carácter confidencial y pertenecen a YRENDAGÜE S.A. Si usted recibe esta información por error, por favor contacte inmediatamente con el remitente, respondiendo el correo y procediendo a eliminarlo. No use la información, ni la copie, ni tome acciones basadas en ésta, ni divulgue su contenido a ninguna persona y/o sociedad

---

De: Liz Giménez [mailto:lgimenez@senatur.gov.py]
Enviado el: viernes, 31 de mayo de 2019 09:10 a. m.
Para: Guillermo Galeano
Asunto: NOTA SENATUR

Buen Día .

Se adjunta nota de **adjudicación** del llamado Contratación Directa N°10/2019 **"SERVICIO DE TRANPORTE DE CAUDALES -2DO LLAMADO" ID 358.471**

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCION SATISFACTORIA DEL CORREO CON EL ADJUNTO CORRESPONDIENTE.

GRACIAS!!!

Liz Giménez.
Dpto. de Adjudicaciones Y Contratos
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SENATUR.

Asunción, 30 de mayo de 2019.-

NOTA SENATUR UOC Nº 648/19

Señores
PROSEGUR S.A.
Dirección: Avda. Artigas esq. María Concepción Leyes de Chávez
Tel: (021) 289-2000
Evelym.zarate@prosegur.com
Presente:

Ref.: "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES 2DO LLAMADO" CD N° 10/2019 -
ID Nº 358.471"-
Comunicación de Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 624/2019** del 29 de mayo de 2019, le comunico que la Firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO.

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441-530 -
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Paraguay
Reñandúmanteva'erã

Jose Espinola

De: Evelym Zarate <evelym.zarate@prosegur.com>
Enviado el: jueves, 30 de mayo de 2019 11:54 a.m.
Para: Jose Espinola
CC: Andres Palma Trigo
Asunto: NOTA SENATUR
Datos adjuntos: caudales prosegur.pdf

Estimado José:

Acusamos recibo de la nota adjunta.

Muchas gracias,

Evelym Zárate
Analista Comercial Senior
Prosegur Cash

PROSEGUR
Seguridad de confianza

Avda. Artigas esq. María C. Leyes de Chávez
Asunción, Paraguay
+595 (21) 289-2219
prosegur.com

PROSEGUR
CASH

Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. Proteger el medio ambiente está en tu mano.
Please consider your environmental responsibility before printing this e-mail.

Advertencia: Este correo electrónico y, en su caso, cualquier fichero anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de Prosegur. En el caso de haber recibido este correo electrónico por error, se ruega notificar inmediatamente esta circunstancia mediante reenvío a la dirección electrónica del remitente.

Warning: The information in this e-mail and in any attachments is confidential and solely for the attention and use of the named addressee(s). You are hereby notified that any dissemination, distribution or copy of this communication is prohibited without the prior written consent of Prosegur. If you have received this communication in error, please, notify the sender by reply e-mail.

De: Jose Espinola [mailto:jespinola@senatur.gov.py]
Enviado el: jueves, 30 de mayo de 2019 11:49 a.m.
Para: Evelym Zarate
Asunto: NOTA SENATUR

Buenos días

Adjunto cumplimos en remite la Nota de Comunicación de Adjudicación del Llamado Contratación Directa Nº 10/2019 **"Servicio de Transporte de Caudales- 2do llamado – ID Nº 358.471"**